



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2024, de la Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la revocación de la delegación de la competencia de certificación y fe pública de la secretaría académica de determinados Departamentos de la Universidad de Zaragoza.

Conforme a lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, se ordena la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de la revocación de la siguiente delegación de la competencia de certificación y fe pública:

En virtud de la Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la delegación de la potestad de certificación y fe pública del Profesor Secretario de determinados Departamentos de la Universidad de Zaragoza, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 226, de 22 de noviembre de 2022, se delegó la competencia en materia de certificación y fe pública del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza a favor de la dirección del Departamento, estimando ahora oportuno que sea asumida por la titular del órgano, por cuanto las razones y causas que aconsejaban tal delegación han desaparecido.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza para su mayor difusión entre la comunidad universitaria.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.— La Secretaria General, María Ángeles Rueda Martín.